

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12823 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal, anuncia:

Que con fecha 19 de marzo de 2019 se ha dictado auto número 88/2019 en la Sección Primera del concurso número 1178/2012, relativo a la entidad INFOQUERY, S.L., con número de CIF B-41903170, acordando la conclusión de dicho concurso.

Así mismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 20 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190015098-1